



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, julio catorce de dos mil veintitrés

PROCESO: SUCESION
RADICADO: 68001311000320190058200
CUADERNO: PRINCIPAL

Ingresa al Despacho teniendo en cuenta, el trabajo de partición allegado por la señora partidora designada dentro de estas diligencias, visible este al archivo No. 28 del presente cuaderno.

Así las cosas, del trabajo de partición y adjudicación allegado se ordena correr traslado a la totalidad de interesados reconocidos por el término común de cinco (5) días hábiles, para que si es del caso se eleven las objeciones que consideren existentes.

Fíjense en la suma de \$1.451.925 los honorarios devengados por la señora partidora, que deberán pagar los adjudicatarios a prorrata de sus cuotas.

Notifíquese

Firmado Por:

Libardo Cortes Carreño

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efcf76ba1aac7b9b4666adaba19898a55a324d16cdd5bcff658f877a1b56860b**

Documento generado en 14/07/2023 10:13:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

TRABAJO DE PRATICION DENTRO DE LA SUCESION 68001311000320190058200

fany amparo jerez florez <dony0102@yahoo.es>

Vie 9/06/2023 1:54 PM

Para:Juzgado 03 Familia - Santander - Bucaramanga <j03fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (268 KB)

PARTICION SUCESION JUZGADO TERCERO DE FAMILIA RAD. 201900582.pdf;

Buenas tardes

Envio memorial con la partición para lo pertinente.

Atentamente:

**Abogada
Fany Amparo Jerez
C.C 28.358.390 - T.P 85861
Celular: 3168245474**

Señora:
JUEZ TERCERO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA.
E. S. D.

REF: DEMANDA SUCESION INTESTADA
CAUSANTE : ALFONSO MARIA NAVAS REY
HEREDEROS : ARIEL AUGUSTO NAVAS ROJAS Y OTROS
RADICADO: 68001311000320190058200

ASUNTO: TRABAJO DE PARTICION Y ADJUDICACION

FANY AMPARO JEREZ FLOREZ, mayor y vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada con la cedula de ciudadanía No. 28.358.390 de San Andrés, con Tarjeta Profesional No. 85.861 del C. S. J., actuando como partidora en este proceso, por designación que su Despacho me hiciera, muy respetuosamente procedo a REHACER el trabajo de partición, de conformidad con lo dispuesto en la providencia emitida el 13 de Marzo de 2023, recibí link de proceso para hacer el trabajo de partición el 26 de mayo de 2023; encontrándome dentro del término legal presento el trabajo de partición previas las siguientes:

I.- CONSIDERACIONES:

PRIMERO: El señor **ALFONSO MARÍA NAVAS REY** murió en la ciudad de FLORIDABLANCA (SANTANDER), el día 19 de abril de 2018, fecha en la cual, por ministerio de la ley, se defirió la herencia a quienes por normatividad están llamados a recogerla, en este caso, su conyugue sobreviviente **TERESA ROJAS DE NAVAS** y sus hijos, **NIDIA NAVAS ROJAS, GLORIA YOLIMA NAVAS ROJAS, WILSON RAMON NAVAS ROJAS, EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS, LENER NAVAS ROJAS y ARIEL NAVAS ROJAS.**

SEGUNDO: El causante contrajo matrimonio católico con la señora **TERESA ROJAS DE NAVAS** el día 5 noviembre de 1966, no existiendo capitulaciones matrimoniales.

TERCERO: Durante el matrimonio los cónyuges **ALFONSO MARÍA NAVAS REY** y **TERESA ROJAS DE NAVAS** procrearon los siguientes hijos **NIDIA NAVAS ROJAS, GLORIA YOLIMA NAVAS ROJAS, WILSON RAMON NAVAS ROJAS, EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS, LENER NAVAS ROJAS** y **ARIEL NAVAS ROJAS**, hoy todos mayores de edad, los cuales han sido debidamente reconocidos dentro de la litis.

CUARTO: Se trata de una sucesión intestada, no habiendo existido testamento ni donaciones, los bienes del causante, una vez liquidada la sociedad conyugal se repartirá por partes iguales los legitimarios.

QUINTO: La cónyuge sobreviviente opta por **GANANCIALES.**

SEXTO: En la liquidación no se tendrá en cuenta dentro del pasivo los gastos funerarios y los que ocasione el trámite, en virtud de que fueron sufragados por los interesados.

SEPTIMO: El 3 de Junio de 2021 se realizó audiencia de inventarios y avalúos y se requirió a apoderado judicial de los herederos **NIDIA TERESA NAVAS ROJAS, GLORIA YOLIMA NAVAS ROJAS, WILSON RAMON NAVAS ROJAS** y **TERESA**

ROJAS DE NAVAS para que allegara el poder otorgado por sus representados a efectos de elaborar el trabajo de partición correspondiente, como no se realizó en consecuencia el día 13 de marzo de 2023 se procede a designar de partidador de la lista de auxiliares de la justicia, cargo que acepte.

BIENES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

Según los INVENTARIOS Y AVALÚOS que se presentaron, el monto de los Bienes de la sociedad conyugal asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$241.987.500). No hay pasivos de la sociedad conyugal. En consecuencia, los bienes de la sociedad conyugal son:

PARTIDA PRIMERA: Dirección de predio Calle 6 # 5-25 y 5-37 Matricula Inmobiliaria No. 300- 27582 y se trata de un lote de terreno con una extensión superficial de 254 metros 2. según título adquisitivo, según catastro 436 metros 2. y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: occidente, con solar de la casa consistorial; por el norte, con propiedades que hoy son de modesto espinosa; por el oriente, con propiedades que hoy son de LUIS A. RICO, antes de los vendedores, que, por el sur, Calle al medio, con casa y solar que hoy es de JESUS VILLABONA. según escritura N. 107 de 24-10- 91 Notaria de Matanza. código catastral: 010000220008000 nomenclatura: calle 6 n. 5-25 y 5-37 según escritura n. 164 de 17-12- 92. notaria de matanza mejoras: casa.

TRADICIÓN: Bien inmueble: Anotación No. 005 fecha: 11-02-1993 Radicación: 5915 Doc. Escritura Publica 164 del 17-12-1992 NOTARIA DE MATANZA. COMPRAVENTA realizada de BUITRAGO LATORRE LUIS ARTURO, A: NAVAS REY ALFONSO MARIA.

VALOR DE ESTA PARTIDA:.....\$73.959.000.oo

PARTIDA SEGUNDA: Se trata de una finca con vivienda La Esmeralda ubicada en la Vereda el Tanque Municipio de Matanza Santander, Matrícula Inmobiliaria No. 300-194701, CODIGO CATASTRAL: 68444000100070025000, DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 3339 DE 01-09-92 DE LA NOTARIA 7. DE BUCARAMANGA. AREA: 6 HTS. 5.800 M2.

TRADICIÓN: Bien inmueble: ANOTACION: Nro. 008 Fecha: 07-02-2003 Radicación: 2003-300-6-5099. ESCRITURA 005 DEL 05-02-2003 NOTARIA UNICA DE MATANZA. VALOR ACTO: \$8,000,000. ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio-Titular de dominio incompleto) DE: LIZCANO GARCIA RICARDO CC# 91245948. A: NAVAS REY ALFONSO MARIA CC# 5703479. A: ROJAS DE NAVAS TERESA CC# 28292811

VALOR DE ESTA PARTIDA:.....\$10.027.500

PARTIDA TERCERA: Se trata de un Predio: URBANO 1) CARRERA 7 18-56 Y 18-60 ZAPATOCA SANTANDER, CODIGO CATASTRAL: 688950100000001060013000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 326-2426. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS una casa, el suelo que ocupa y su solar anexo, de extensión aproximada de trescientos treinta y ocho (338) metros cuadrados, y determinado por los siguientes linderos: al norte, con de ARGEMIRA PLATA y ELVINIA GOMEZ; al oriente, con de las mismas ARGEMIRA PLATA Y ELVINIA GOMEZ y de JUAN HIGUERA R.; al sur, con de LUIS ALBERTO MELO y con de PEDRO ELIAS RUEDA TORRES; al occidente, con de ELVIRA GALAN de

PRADA, herederos de JUAN ACEVEDO y la carrera séptima (7.) deslindando paredes.

TRADICIÓN: Bien inmueble; ANOTACION: Nro. 003 Fecha: 09-06-1975 Radicación: S/N. ESCRITURA 147 DEL 02-05-1975 NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA. COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, -Titular de dominio incompleto). DE: RUEDA MARTINEZ DE MARTINEZ ALICIA. A: NAVAS REY ALFONSO MARIA CC# 5703479. A: ROJAS DE NAVAS TERESA CC# 28292811

VALOR DE ESTA PARTIDA.....\$90.831.000) m/c

PARTIDA CUARTA: Dirección del inmueble tipo predio: urbano 1) lote o6 casa 06 manzana T Urbanización CHACHARITA III ETAPA Carrera 3 Calle 2 a 7, matrícula inmobiliaria número 314 – 25846, descripción: cabida y linderos: están contenidos en la escritura 1999, 17-07-95, notaria Piedecuesta. área: 54 m.2.

TRADICIÓN: Bien inmueble: ANOTACION: Nro. 012 Fecha: 30-01-2003 Radicación: 440. ESCRITURA 128 del 28-01-2003 NOTARIA DE PIEDECUESTA. VALOR ACTO: \$16,318,000. ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto). DE: NAVAS ROJAS NIDIA TERESA. A: ROJAS DE NAVAS TERESA.

VALOR DE ESTA PARTIDA:\$67.170.000) m/c

TOTAL ACTIVO INVENTARIADO..... \$ 241.987.500 M/c

P A S I V O

En esta sucesión no existe PASIVO reconocido en la diligencia de inventarios y avalúos

TOTAL DEL ACTIVO LIQUIDO:

ACTIVO BRUTO.....\$ 241.987.500 M/c

PASIVO.....\$ 0

ACTIVO LIQUIDO:.....\$241.987.500 M/C

LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

No habiendo manifestación formal por parte de ninguno de los cónyuges al derecho de renunciar a gananciales, conforme lo sugiere el artículo 1775 del Código Civil Colombiano, procedemos a liquidar la sociedad conyugal de la siguiente manera.

Activo en cabeza del causante**\$120.993.750**

Activo en cabeza del cónyuge sobreviviente**\$120.993.750**

Sumas iguales:.....**\$120.993.750**

En consecuencia, el acervo herencia asciende a la suma de **\$120.993.750** las cuales estarán representados en el 50% de cada una de las cuatro partidas antes mencionadas.

LIQUIDACIÓN DE HERENCIA

Estando determinado los bienes en cabeza de la cónyuge sobreviviente la señora **TERESA ROJAS DE NAVAS** los cuales se han descontado del total del acervo inventariado, se procede a realizar la liquidación de la herencia de los bienes en cabeza del causante **ALFONSO MARÍA NAVAS REY** a la suma de tanto determinada correspondiente al 50%.

De los bienes en cabeza del causante se distribuirá en igual proporción entre los legitimarios reconocidos **NIDIA NAVAS ROJAS, GLORIA YOLIMA NAVAS ROJAS, WILSON RAMON NAVAS ROJAS, EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS, LENER NAVAS ROJAS y ARIEL NAVAS ROJAS**, que tienen derecho a participar en la sucesión de su señor padre, con iguales derechos y porcentaje a cada uno del **8.333333%**.

DISTRIBUCION DE LAS HIJUELAS:

De lo anterior expuesto se procederá a distribuir de la siguiente forma:

PRIMERA HIJUELA: CORRESPONDIENTE A LA SEÑORA TERESA ROJAS DE NAVAS (CÓNYUGE SOBREVIVIENTE) IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 28.292.811, A TÍTULO DE GANANCIALES: EL 50% DE LOS BIENES.

Participación en la sociedad conyugal: \$120.993.750

Se integra y se paga así: Representado el cincuenta por ciento (50%) de los **ACTIVOS** aprobados en la diligencia de inventarios y avalúos, lo que corresponde a los inmuebles que a continuación se relaciona:

PRIMERA. Cincuenta por ciento (50%) del bien inmueble ubicado en la Dirección de predio Calle 6 # 5-25 y 5-37 Matricula Inmobiliaria No. 300-27582, cuya descripción es: Cabida y linderos un lote de terreno con una extensión superficial de 254 metros 2. según título adquisitivo, según catastro 436 metros 2. y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: occidente, con solar de la casa consistorial; por el norte, con propiedades que hoy son de modesto espinoza; por el oriente, con propiedades que hoy son de LUIS A. RICO, antes de los vendedores, que, por el sur, Calle al medio, con casa y solar que hoy es de JESUS VILLABONA. según escritura N. 107 de 24-10- 91 Notaria de Matanza. código catastral: 010000220008000 nomenclatura: calle 6 n. 5-25 y 5-37 según escritura n. 164 de 17-12- 92. notaria de matanza mejoras: casa.

Valor adjudicado de Esta Partida: \$36.979.500 m/c

SEGUNDA: Cincuenta por ciento (50%) de la finca con vivienda La Esmeralda ubicada en la Vereda el Tanque Municipio de Matanza Santander, Matrícula Inmobiliaria No. 300-194701, CODIGO CATASTRAL: 68444000100070025000, DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 3339 DE 01-09-92 DE LA NOTARIA 7. DE BUCARAMANGA. AREA: 6 HTS. 5.800 M2.

Valor adjudicado de esta partida:\$5.013.750 m/c

TERCERA. Cincuenta por ciento (50%) del INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 1) CARRERA 7 18-56 Y 18-60 ZAPATOCA SANTANDER, CODIGO CATASTRAL: 688950100000001060013000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 326-2426. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS una casa, el suelo que ocupa y su solar

anexo, de extensión aproximada de trescientos treinta y ocho (338) metros cuadrados, y determinado por los siguientes linderos: al norte, con de ARGEMIRA PLATA y ELVINIA GOMEZ; al oriente, con de las mismas ARGEMIRA PLATA Y ELVINIA GOMEZ y de JUAN HIGUERA R.; al sur, con de LUIS ALBERTO MELO y con de PEDRO ELIAS RUEDA TORRES; al occidente, con de ELVIRA GALAN de PRADA, herederos de JUAN ACEVEDO y la carrera séptima (7.) deslindando paredes

Valor adjudicado de esta Partida:.....\$45.415.500 m/c

CUARTA: Cincuenta por ciento (50%) del inmueble tipo predio: urbano 1) lote o6 casa 06 manzana T Urbanización CHACHARITA III ETAPA Carrera 3 Calle 2 a 7, matrícula inmobiliaria número 314 – 25846, descripción: cabida y linderos: están contenidos en la escritura 1999, 17-07-95, notaria Piedecuesta. área: 54 m.2. Este bien corresponde a haber conyugal.

Valor adjudicar de esta partida.....\$33.585.000 M/C

VALOR TOTAL DE LA HIJUELA: \$120.993.750

SEGUNDA HIJUELA: SE LE ADJUDICA A NIDIA NAVAS ROJAS EN CALIDAD DE HIJA DEL CAUSANTE. IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.442.777, A TÍTULO DE HERENCIA EL 8.333333% DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DEL 50% DEL ACTIVO LIQUIDO.

Por su legítima: \$20.165.625

Se integra y se paga: Con el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33333%) de los bienes inventariados del cincuenta por ciento (50%) del activo liquido asi:

PARTIDA PRIMERA: El ocho punto Treinta y tres (8.33%) del predio ubicado en Calle 6 # 5-25 y 5-37 Matrícula Inmobiliaria No. 300-27582 DESCRIPCION: Cabida y linderos un lote de terreno con una extensión superficial de 254 metros 2. según título adquisitivo, según catastro 436 metros 2. y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: occidente, con solar de la casa consistorial; por el norte, con propiedades que hoy son de modesto espinosa; por el oriente, con propiedades que hoy son de LUIS A. RICO, antes de los vendedores, que, por el sur, Calle al medio, con casa y solar que hoy es de JESUS VILLABONA. según escritura N. 107 de 24-10- 91 Notaria de Matanza. código catastral: 010000220008000 nomenclatura: calle 6 n. 5-25 y 5-37 según escritura n. 164 de 17-12- 92. notaria de matanza mejoras: casa.

Valor adjudicar de esta partida:\$6.163.250 M/C

SEGUNDA: Se le adjudica el ocho punto Treinta y tres (8.33%) de la Finca con vivienda La Esmeralda ubicada en la Vereda el Tanque Municipio de Matanza Santander, Matrícula Inmobiliaria No. 300-194701, CODIGO CATASTRAL: 68444000100070025000, DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 3339 DE 01-09-92 DE LA NOTARIA 7. DE BUCARAMANGA. AREA: 6 HTS. 5.800 M2.

Valor adjudicar de esta Partida:\$835.625 M/C

TERCERA: Se le adjudica el ocho punto treinta y tres (8.33%) del INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 1) CARRERA 7 18-56 Y 18-60 ZAPATOCA SANTANDER, CODIGO CATASTRAL: 688950100000001060013000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 326-2426. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS una casa, el suelo que ocupa y su solar anexo, de extensión aproximada de trescientos treinta y ocho (338) metros cuadrados, y determinado por los siguientes linderos: al norte, con de ARGEMIRA PLATA y ELVINIA GOMEZ; al oriente, con de las mismas ARGEMIRA PLATA Y ELVINIA GOMEZ y de JUAN HIGUERA R.; al sur, con de LUIS ALBERTO MELO y con de PEDRO ELIAS RUEDA TORRES; al occidente, con de ELVIRA GALAN de PRADA, herederos de JUAN ACEVEDO y la carrera séptima (7.) deslindando paredes.

Valor esta partida adjudicar: \$7.569.250 M/C

CUARTA: El ocho punto treinta y tres (8.33%) del inmueble tipo predio: urbano 1) lote o6 casa 06 manzana T Urbanización CHACHARITA III ETAPA Carrera 3 Calle 2 a 7, matrícula inmobiliaria número 314 – 25846, descripción: cabida y linderos: están contenidos en la escritura 1999, 17-07-95, notaria Piedecuesta. área: 54 m.2.

Valor de esta partida adjudicar:\$ 5.597.500 M/C

VALOR TOTAL DE LA HIJUELA: \$20.165.625

TERCERA HIJUELA: SE LE ADJUDICA A GLORIA YOLIMA NAVAS ROJAS COMO HIJA DEL CAUSANTE, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 63.485.498, A TÍTULO DE HERENCIA: EL 8.333333% DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DEL 50% DEL ACTIVO LIQUIDO.

Por su legítima: \$20.165.625

Se integra y se paga: Con el ocho punto treinta y tres por ciento (8.33333%) de los bienes inventariados del cincuenta por ciento (50%) del activo liquido asi:

PARTIDA PRIMERA: El ocho punto Treinta y tres (8.33%) del predio ubicado en Calle 6 # 5-25 y 5-37 Matrícula Inmobiliaria No. 300-27582 DESCRIPCION: Cabida y linderos un lote de terreno con una extensión superficial de 254 metros 2. según título adquisitivo, según catastro 436 metros 2. y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: occidente, con solar de la casa consistorial; por el norte, con propiedades que hoy son de modesto espinosa; por el oriente, con propiedades que hoy son de LUIS A. RICO, antes de los vendedores, que, por el sur, Calle al medio, con casa y solar que hoy es de JESUS VILLABONA. según escritura N. 107 de 24-10- 91 Notaria de Matanza. código catastral: 010000220008000 nomenclatura: calle 6 n. 5-25 y 5-37 según escritura n. 164 de 17-12- 92. notaria de matanza mejoras: casa.

Valor adjudicar de esta partida:\$6.163.250 M/C

SEGUNDA: Se le adjudica el ocho punto Treinta y tres (8.33%) de la Finca con vivienda La Esmeralda ubicada en la Vereda el Tanque Municipio de Matanza Santander, Matrícula Inmobiliaria No. 300-194701, CODIGO CATASTRAL: 68444000100070025000, DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 3339 DE 01-09-92 DE LA NOTARIA 7. DE BUCARAMANGA. AREA: 6 HTS. 5.800 M2.

Valor adjudicar de esta Partida:\$835.625 M/C

TERCERA: Se le adjudica el ocho punto treinta y tres (8.33%) del INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 1) CARRERA 7 18-56 Y 18-60 ZAPATOCA SANTANDER, CODIGO CATASTRAL: 688950100000001060013000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 326-2426. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS una casa, el suelo que ocupa y su solar anexo, de extensión aproximada de trescientos treinta y ocho (338) metros cuadrados, y determinado por los siguientes linderos: al norte, con de ARGEMIRA PLATA y ELVINIA GOMEZ; al oriente, con de las mismas ARGEMIRA PLATA Y ELVINIA GOMEZ y de JUAN HIGUERA R.; al sur, con de LUIS ALBERTO MELO y con de PEDRO ELIAS RUEDA TORRES; al occidente, con de ELVIRA GALAN de PRADA, herederos de JUAN ACEVEDO y la carrera séptima (7.) deslindando paredes.

Valor esta partida adjudicar: \$7.569.250 M/C

CUARTA: El ocho punto treinta y tres (8.33%) del inmueble tipo predio: urbano 1) lote o6 casa 06 manzana T Urbanización CHACHARITA III ETAPA Carrera 3 Calle 2 a 7, matrícula inmobiliaria número 314 – 25846, descripción: cabida y linderos: están contenidos en la escritura 1999, 17-07-95, notaria Piedecuesta. área: 54 m.2.

Valor de esta partida adjudicar:\$ 5.597.500 M/C

VALOR TOTAL DE LA HIJUELA: \$20.165.625

CUARTA HIJUELA: SE LE ADJUDICA A WILSON NAVAS ROJAS EN CALIDAD DEL HIJO DEL CAUSANTE, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 13.718.543, A TÍTULO DE HERENCIA: EL 8.333333% DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DEL 50% DEL ACTIVO LIQUIDO.

Por su legítima: \$20.165.625

PARTIDA PRIMERA: El ocho punto Treinta y tres (8.33%) del predio ubicado en Calle 6 # 5-25 y 5-37 Matrícula Inmobiliaria No. 300-27582 DESCRIPCION: Cabida y linderos un lote de terreno con una extensión superficial de 254 metros 2. según título adquisitivo, según catastro 436 metros 2. y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: occidente, con solar de la casa consistorial; por el norte, con propiedades que hoy son de modesto espinosa; por el oriente, con propiedades que hoy son de LUIS A. RICO, antes de los vendedores, que, por el sur, Calle al medio, con casa y solar que hoy es de JESUS VILLABONA. según escritura N. 107 de 24-10- 91 Notaria de Matanza. código catastral: 010000220008000 nomenclatura: calle 6 n. 5-25 y 5-37 según escritura n. 164 de 17-12- 92. notaria de matanza mejoras: casa.

Valor adjudicar de esta partida:\$6.163.250 M/C

SEGUNDA: Se le adjudica el ocho punto Treinta y tres (8.33%) de la Finca con vivienda La Esmeralda ubicada en la Vereda el Tanque Municipio de Matanza Santander, Matrícula Inmobiliaria No. 300-194701, CODIGO CATASTRAL: 68444000100070025000, DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 3339 DE 01-09-92 DE LA NOTARIA 7. DE BUCARAMANGA. AREA: 6 HTS. 5.800 M2.

Valor adjudicar de esta Partida:\$835.625 M/C

TERCERA: Se le adjudica el ocho punto treinta y tres (8.33%) del INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 1) CARRERA 7 18-56 Y 18-60 ZAPATOCA SANTANDER,

CODIGO CATASTRAL: 688950100000001060013000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 326-2426. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS una casa, el suelo que ocupa y su solar anexo, de extensión aproximada de trescientos treinta y ocho (338) metros cuadrados, y determinado por los siguientes linderos: al norte, con de ARGEMIRA PLATA y ELVINIA GOMEZ; al oriente, con de las mismas ARGEMIRA PLATA Y ELVINIA GOMEZ y de JUAN HIGUERA R.; al sur, con de LUIS ALBERTO MELO y con de PEDRO ELIAS RUEDA TORRES; al occidente, con de ELVIRA GALAN de PRADA, herederos de JUAN ACEVEDO y la carrera séptima (7.) deslindando paredes.

Valor esta partida adjudicar: \$7.569.250 M/C

CUARTA: El ocho punto treinta y tres (8.33%) del inmueble tipo predio: urbano 1) lote o6 casa 06 manzana T Urbanización CHACHARITA III ETAPA Carrera 3 Calle 2 a 7, matrícula inmobiliaria número 314 – 25846, descripción: cabida y linderos: están contenidos en la escritura 1999, 17-07-95, notaria Piedecuesta. área: 54 m.2.

Valor de esta partida adjudicar:\$ 5.597.500 M/C

VALOR TOTAL DE LA HIJUELA: \$20.165.625

QUINTA HIJUELA: SE LE ADJUDICA A EDGAR ALONSO NAVAS ROJAS EN CALIDAD DEL HIJO DEL CAUSANTE, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 5.671.981, A TÍTULO DE HERENCIA: EL 8.333333% DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DEL 50% DEL ACTIVO LIQUIDO.

Por su legítima: \$20.165.625

PARTIDA PRIMERA: El ocho punto Treinta y tres (8.33%) del predio ubicado en Calle 6 # 5-25 y 5-37 Matrícula Inmobiliaria No. 300-27582 DESCRIPCION: Cabida y linderos un lote de terreno con una extensión superficial de 254 metros 2. según título adquisitivo, según catastro 436 metros 2. y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: occidente, con solar de la casa consistorial; por el norte, con propiedades que hoy son de modesto espinosa; por el oriente, con propiedades que hoy son de LUIS A. RICO, antes de los vendedores, que, por el sur, Calle al medio, con casa y solar que hoy es de JESUS VILLABONA. según escritura N. 107 de 24-10- 91 Notaria de Matanza. código catastral: 010000220008000 nomenclatura: calle 6 n. 5-25 y 5-37 según escritura n. 164 de 17-12- 92. notaria de matanza mejoras: casa.

Valor adjudicar de esta partida:\$6.163.250 M/C

SEGUNDA: Se le adjudica el ocho punto Treinta y tres (8.33%) de la Finca con vivienda La Esmeralda ubicada en la Vereda el Tanque Municipio de Matanza Santander, Matrícula Inmobiliaria No. 300-194701, CODIGO CATASTRAL: 68444000100070025000, DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 3339 DE 01-09-92 DE LA NOTARIA 7. DE BUCARAMANGA. AREA: 6 HTS. 5.800 M2.

Valor adjudicar de esta Partida:\$835.625 M/C

TERCERA: Se le adjudica el ocho punto treinta y tres (8.33%) del INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 1) CARRERA 7 18-56 Y 18-60 ZAPATOCA SANTANDER, CODIGO CATASTRAL: 688950100000001060013000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 326-2426. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS una casa, el suelo que ocupa y su solar anexo, de extensión aproximada de trescientos treinta y

ocho (338) metros cuadrados, y determinado por los siguientes linderos: al norte, con de ARGEMIRA PLATA y ELVINIA GOMEZ; al oriente, con de las mismas ARGEMIRA PLATA Y ELVINIA GOMEZ y de JUAN HIGUERA R.; al sur, con de LUIS ALBERTO MELO y con de PEDRO ELIAS RUEDA TORRES; al occidente, con de ELVIRA GALAN de PRADA, herederos de JUAN ACEVEDO y la carrera séptima (7.) deslindando paredes.

Valor esta partida adjudicar: \$7.569.250 M/C

CUARTA: El ocho punto treinta y tres (8.33%) del inmueble tipo predio: urbano 1) lote o6 casa 06 manzana T Urbanización CHACHARITA III ETAPA Carrera 3 Calle 2 a 7, matrícula inmobiliaria número 314 – 25846, descripción: cabida y linderos: están contenidos en la escritura 1999, 17-07-95, notaria Piedecuesta. área: 54 m.2.

Valor de esta partida adjudicar:\$ 5.597.500 M/C

VALOR TOTAL DE LA HIJUELA: \$20.165.625

SEXTA HIJUELA: SE LE ADJUDICA A LENER NAVAS ROJAS EN CALIDAD DEL HIJO DEL CAUSANTE, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 91.346.060, A TÍTULO DE HERENCIA: EL 8.333333% DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS DEL 50% DEL ACTIVO LIQUIDO.

Por su legítima: \$20.165.625

PARTIDA PRIMERA: El ocho punto Treinta y tres (8.33%) del predio ubicado en Calle 6 # 5-25 y 5-37 Matrícula Inmobiliaria No. 300-27582 DESCRIPCION: Cabida y linderos un lote de terreno con una extensión superficial de 254 metros 2. según título adquisitivo, según catastro 436 metros 2. y se halla comprendido dentro de los siguientes linderos: occidente, con solar de la casa consistorial; por el norte, con propiedades que hoy son de modesto espinosa; por el oriente, con propiedades que hoy son de LUIS A. RICO, antes de los vendedores, que, por el sur, Calle al medio, con casa y solar que hoy es de JESUS VILLABONA. según escritura N. 107 de 24-10- 91 Notaria de Matanza. código catastral: 010000220008000 nomenclatura: calle 6 n. 5-25 y 5-37 según escritura n. 164 de 17-12- 92. notaria de matanza mejoras: casa.

Valor adjudicar de esta partida:\$6.163.250 M/C

SEGUNDA: Se le adjudica el ocho punto Treinta y tres (8.33%) de la Finca con vivienda La Esmeralda ubicada en la Vereda el Tanque Municipio de Matanza Santander, Matrícula Inmobiliaria No. 300-194701, CODIGO CATASTRAL: 68444000100070025000, DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA N. 3339 DE 01-09-92 DE LA NOTARIA 7. DE BUCARAMANGA. AREA: 6 HTS. 5.800 M2.

Valor adjudicar de esta Partida:\$835.625 M/C

TERCERA: Se le adjudica el ocho punto treinta y tres (8.33%) del INMUEBLE Tipo Predio: URBANO 1) CARRERA 7 18-56 Y 18-60 ZAPATOCA SANTANDER, CODIGO CATASTRAL: 688950100000001060013000000000, Matrícula Inmobiliaria No. 326-2426. DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS una casa, el suelo que ocupa y su solar anexo, de extensión aproximada de trescientos treinta y ocho (338) metros cuadrados, y determinado por los siguientes linderos: al norte, con de ARGEMIRA PLATA y ELVINIA GOMEZ; al oriente, con de las mismas ARGEMIRA PLATA Y ELVINIA GOMEZ y de JUAN HIGUERA R.; al sur, con de

LUIS ALBERTO MELO y con de PEDRO ELIAS RUEDA TORRES; al occidente, con de ELVIRA GALAN de PRADA, herederos de JUAN ACEVEDO y la carrera séptima (7.) deslindando paredes.

Valor esta partida adjudicar: \$7.569.250 M/C

CUARTA: El ocho punto treinta y tres (8.33%) del inmueble tipo predio: urbano 1) lote o6 casa 06 manzana T Urbanización CHACHARITA III ETAPA Carrera 3 Calle 2 a 7, matrícula inmobiliaria número 314 – 25846, descripción: cabida y linderos: están contenidos en la escritura 1999, 17-07-95, notaria Piedecuesta. área: 54 m.2.

Valor de esta partida adjudicar:\$ 5.597.500 M/C

VALOR TOTAL DE LA HIJUELA: \$20.165.625

COMPROBACIÓN

VALOR DE LOS BIENES INVENTARIADOS..... \$241.987.500.00

Adjudicación por la sociedad de TERESA ROJAS DE NAVAS... \$120.993.750.00

Legítima de GLORIA YOLIMA NAVAS ROJAS..... \$20.165.625.00

Legítima de NIDIA NAVAS ROJAS\$20.165.625.00

Legítima de WILSON NAVAS ROJAS..... \$20.165.625.00

Legítima de EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS -----\$20.165.625.00

Legítima de LENER NAVAS ROJAS\$20.165.625.00

Legítima de ARIEL NAVAS ROJAS..... \$20.165.625.00

SUMAS IGUALES ----- \$241.987.500.00

De esta manera queda repartida de manera equitativa y conforme a ley la herencia del causante.

Sírvase señora juez, dar el tramite al presente documento y su posterior aprobación en providencia en los términos del artículo 509 del Código General del Proceso.

De la Señora Juez, con el respeto de siempre.



FANY AMPARO JEREZ FLOREZ
CC.No. 28.358.390 de San Andrés
TP.No. 85.861 del C.S.J.